


Lilia Mónica López Benítez

GILBERTO GARCÍA

La reforma judicial está provocando una desbandada nunca vista de juzgadores federales, que están dejando a los tribunales más importantes del país en manos de secretarios.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) registró al 8 de enero un total de 329 plazas vacantes, 136 por ciento más lugares desocupados que los 139 que existían el 12 de octubre, cuando el Senado realizó la "tombola" para determinar los puestos que serán sometidos a voto popular en junio de este año.

"Un número relevante de personas juzgadoras tomaron la decisión de ejercer su derecho de jubilación o retiro anticipado, ante la posibilidad de un nuevo ejercicio de la función jurisdiccional con independencia disminuida y en riesgo", explicó Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura Federal y magistrada de carrera.

La situación es particularmente grave en los tribunales colegiados de circuito, que son la última instancia de todos los litigios del país, en todas las materias y especialidades, salvo los que llegan a la Suprema Corte de Justicia y la materia electoral. En octubre había 114 plazas vacantes, para el 11 de diciembre ya eran 206, una semana después llegaron a 232, y para iniciar el año suman 293, que son 31 por ciento del total de 939 magistraturas.

"El Consejo de la Judicatura ha tenido que habilitar personas secretarias en funciones para garantizar la operación de los tribunales hasta la toma de protesta de quienes resulten electas por voto popular en 2025", agregó López Benítez.

Los magistrados, con décadas de experiencia, están aprovechando las facilidades que empezó a ofrecer el CJF el año pasado para acceder a su pensión complementaria, incluida la eliminación de la edad mínima de 65 años para obtenerla, y están optando por hacerlo antes de que se aplique el descuento salarial ordenado por la reforma.

El descuento, por el que ningún juzgador podrá percibir más de los 2 millones 68 mil pesos netos anuales de la

Reforma provoca desbandada de jueces en PJ

presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aplicará en cuanto terminen de litigarse los amparos contra la reforma.

Jean Claude Tron Petit, que por décadas fue uno de los magistrados que más impulsó la transparencia y apertura de los tribunales federales al escrutinio público, fue uno de los que optó por el retiro, dejando vacante su plaza.

"Me jubilé por todo lo sombrío que ya se veía el horizonte, y porque ya estaba cansado", dijo Tron.

Algunos casos pendientes en tribunales colegiados incluyen amparos de Grupo Elektra contra créditos fiscales por los ejercicios de 2009 y 2010, que suman 6 mil 920 millones de pesos.

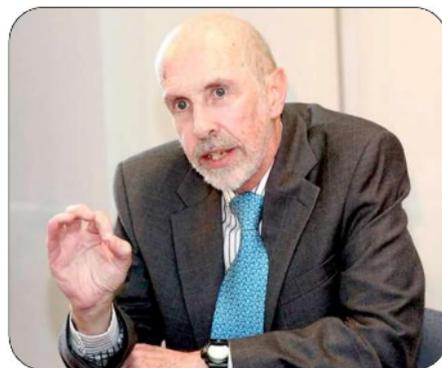
También revisiones contra amparos concedidos por jueces que declararon inconstitucional la reforma reglamentaria de 2023 para prohibir nuevas máquinas tragamonedas en casinos y que ordenaron autorizar naipes y ruleta en esos sitios.

Ante la ola de retiros, 69 de los 309 tribunales colegiados están funcionando con dos secretarios y un solo magistrado titular, y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Puebla está operando con tres secretarios, situación casi nunca vista desde la creación del Consejo de la Judicatura Federal en 1995.

Dos de los cuatro Plenos Regionales, que fijan jurisprudencia para los tribunales de todo el país, también funcionan actualmente con

vacante, luego de la salida de los magis-

trados
Héctor
Lara


Jean Claude Tron Petit

González, Adriana Campuzano y Rosa María Galván, todos de larga trayectoria en el Poder Judicial.

Previamente, la situación más seria de vacantes de magistrados se había presentado a fines de 2020, cuando había 121 puestos sin ocupar, no sólo por jubilaciones, sino también por problemas operativos en los concursos de oposición para elegir juzgadores, que en 2018 se sumaron a un escándalo por venta de exámenes.

Esas vacantes, sin embargo, fueron cubiertas rápidamente a mediados de 2021, con dos concursos de los que salieron 99 ganadores. Ahora ya no es posible, pues el voto popular es la única manera de designar jueces y magistrados.

El exmagistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien se hizo famoso cuando era juez al bloquear varias de las reformas legales del sexenio pasado, anunció su renuncia el 31 de octubre con un mensaje que resume el ánimo que prevalece entre los miembros de la carrera judicial: "Considero que la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024 es contraria a los valores de la República y la división de Poderes", expresó.

Las vacantes de jueces de Distrito, en tanto, eran 25 en octubre y se habían mantenido estables, pero también hubo algunos retiros y renunciaciones a fin de año, dejando en 36 los puestos actualmente disponibles.

